

ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Acuerdo de Iniciación de 11 de enero de 2011 recaído en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm. 4/11.

Notificado a: Juana Butón Molina.

Último domicilio conocido: C/ José Sebastián y Bandarán, núm. 158, Sevilla.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 10 de febrero de 2011.-El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Acuerdo de Iniciación de 11 de enero de 2011 recaído en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 14/11 (Expte. anterior 3/11).

Notificado a: Jose Blazek.

Último domicilio conocido: C/ Coronel Gonzáles del Yerro, núm. 20, Lajares (La Oliva), Las Palmas de Gran Canaria.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 15 de febrero de 2011.-El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2011, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones regladas y de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio 2010.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas por este organismo:

1. Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.441.01.31R.

UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROGRAMA	10.000,00 €
------------------------	----------	-------------

2. Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.18.00.481.01.31R

AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA	EXCEPCIONAL	55.653,84 €
AMUVI	PROGRAMA	10.805,45 €
APASCIDE	PROGRAMA	14.000,00 €
FAAS	PROGRAMA	96.714,62 €
FAMS COCEMFE SEVILLA	URGENCIA SOCIAL	12.000,00 €
FANDACE	PROGRAMA	10.000,00 €
FUNDACIÓN ONCE SORDOCIEGOS	PROGRAMA	81.454,64 €
H.H. SAGRADO CORAZÓN	EXCEPCIONAL	78.384,49 €
IEMAKAIE	EXCEPCIONAL	66.873,76 €

3. Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.488.00.31R.

AFESOL	URGENCIA SOCIAL	20.617,38 €
AMUVI	PROGRAMA	4.500,00 €
APESORJE	URGENCIA SOCIAL	13.000,00 €
APICE	MANTENIMIENTO	2.300,00 €
APICE	PROGRAMA	2.500,00 €
ARAMUS	MANTENIMIENTO	90.000,00 €
ASANSULL	EXCEPCIONAL	39.885,50 €
ASANSULL	EXCEPCIONAL	53.134,05 €
ASOC. ANDALUZA DE E.L.A.	MANTENIMIENTO	6.000,00 €
ASOCIACIÓN CRECER	MANTENIMIENTO	6.500,00 €
ASOCIACIÓN LUNA	MANTENIMIENTO	202.184,00 €
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	URGENCIA SOCIAL	16.454,64 €
ATUREM	URGENCIA SOCIAL	16.700,40 €
AVANCE	PROGRAMA	25.000,00 €
BIPOLARES ANDALUCÍA	PROGRAMA	5.000,00 €
C.D. SPECIAL OLYMPICS ANDALUCÍA	PROGRAMA	3.000,00 €
CANF-COCEMFE	MANTENIMIENTO	1.068.180,49 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	135.376,27 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	106.113,70 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	119.983,50 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	124.113,07 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	56.257,20 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	133.529,90 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	118.888,88 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	17.183,78 €
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS DE MÁLAGA	EXCEPCIONAL	254.314,34 €